

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17211 *Anuncio de subasta de venta extrajudicial ante el notario Juan Pérez de la Blanca Fernández.*

Don Juan Pérez de la Blanca Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, hago saber: que en mi Notaría, sita en Almería, paseo de Almería, número 21, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: vivienda tipo I, y en su puerta letra B, en planta de ático, señalada con el número dieciséis de los elementos individuales, del edificio de tres plantas y ático, conocido por módulo 4, con dos portales de entrada, comunicados interiormente, en las calles Julio Ruiz de Alda y otra nueva, sin nombre, en el paraje Loma Haza de Acosta, hoy calle Menéndez Pidal, número cincuenta y dos, de Almería. Mide una superficie construida de ochenta y un metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y útil sesenta y seis metros, treinta y un decímetros cuadrados; sur, vivienda tipo I, puerta C, de igual planta y fachada, terraza de su uso y disfrute que da a la zona ajardinada de entrada; este, pasillo distribuidor de planta y vivienda tipo H, puerta A de igual y de la otra fachada; y oeste, terrazas que dan a la zona ajardinada de entrada y calle nueva sin nombre, de su uso y disfrute. Cuota: es de un 6,263%. Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, tomo 1.636, libro 20, folio 138, finca número 909, sección 1.^a, antes la registral número 30.315.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: tendrá lugar en mi notaría a través de una única subasta que se celebrará el día 29 de junio de 2012, a las 12.00 horas, y para la que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 199.635,00 euros.

No obstante, si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70% del valor por el que el bien hubiera salido a subasta, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura.

Cuando la mejor postura presentada fuera inferior al 70% del tipo señalado para la subasta, podrá el deudor presentar, en el plazo de diez días, tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 70% del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Transcurrido el expresado plazo sin que el deudor del bien realice lo previsto en el párrafo anterior, el acreedor podrá pedir, dentro del término de cinco días, la adjudicación de la finca o fincas por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

Si el acreedor no hiciese uso de la mencionada facultad, se entenderá adjudicada la finca a quien haya presentado la mejor postura, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50% del valor de tasación o, siendo inferior, cubra, al menos, la cantidad reclamada por todos los conceptos.

Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor, en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

Si el acreedor no hiciere uso de la facultad a que se refiere el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el artículo 236 n. del Reglamento Hipotecario.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 10.00 a 14.00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la subasta, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Almería, 15 de mayo de 2012.- Notario, Juan Pérez de la Blanca Fernández.

ID: A120035839-1